

AÑO CIX - N° 28.789
CORRIENTES, JUEVES, 29 de JUNIO de 2023



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 2

Citaciones - Interior Pág: N° 3

Sección General

Licitaciones Pág: N° 4

Convocatorias Pág: N° 4

Edictos Municipales Pág: N° 5

Sección General

Testimonios Pág: N° 6

*Anexo: Procesos Judiciales del 26/6
al 30/06*



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 264649/22

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N°6, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez se notifica a: ESTEBAN LEONARDO PARED DNI N°46.074.059 con domicilio sito en el Barrio San Roque Oeste, calle Los Araucanos N°3844 entre calle Oran y Tafí del Valle de ésta ciudad, a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente tome conocimiento de lo ordenado por Sentencia N°18 dictada en fecha 10/03/23, la cual se transcribe a continuación: "FALLO: 1°) DECLARAR FORMALMENTE LA NO PUNIBILIDAD del adolescente ESTEBAN LEONARDO PARED, D.N.I N°46.074.059, cuyos demás datos personales identificatorios son de figuración en la presente causa, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P) por aplicación de lo normado en el Art. 1°) de la Ley 22.278/22803 NO FORMÁNDOSE CAUSA PENAL respecto mismo. 2°) ESTAR a las medidas de protección integral implementadas en relación al joven ESTEBAN LEONARDO PARED en el marco de las actuaciones N°264649/22 caratuladas: "PARED ESTEBAN LEONARDO S/ MEDIDAS TUTELARES -CAPITAL".- 3°) REGISTRESE, protocolícese, insértese copia en autos, ofíciese a Jefatura de Policía, notifíquese y oportunamente ARCHIVESE.-" en los autos caratulados: "PARED ESTEBAN LEONARDO P/SUP. LESION LEVE- CAPITAL -" Expediente N° 252684/22. CORRIENTES, 15 de Junio del 2023.-" FDO: DRA. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ (JUEZ) DRA. MARIA FERNANDA BAY (SECRETARIA).-

Dra. Pierina Itati De Los Angeles Ramirez. Juez

Dra. Maria Fernanda Bay. Secretaria

I: 23/06 – V: 29/06

Expte N° PEX 239777/23

Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N°6, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez se notifica a: ESTEBAN LEONARDO PARED DNI N°46.074.059 con domicilio sito en el Barrio San Roque Oeste, calle Los Araucanos N°3844 entre calle Oran y Tafí del Valle de ésta ciudad, a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente tome conocimiento de lo ordenado por Sentencia N°19 dictada en fecha 10/03/23, la cual se transcribe a continuación: "FALLO: 1°) DAR POR CONCLUIDO LA PRESENTE DISPOSICION TUTELAR respecto del ahora adulto ESTEBAN LEONARDO PARED, D.N.I N°46.074.059, por haberse resuelto su NO PUNIBILIDAD en la causa que motivó la presente observación jurisdiccional.- 2°) ENCOMENDAR al joven ESTEBAN EDUARDO PARED a que en forme URGENTE retome sus controles médicos para su patología de base (HTA) en el Hospital Escuela "Gral San Martin" a efectos de prevenir posibles complicaciones y además iniciar en forma urgente un tratamiento psicoterapéutico en el Hospital de Salud Mental "San Francisco de Asis" o bien en cualquier Centro de Salud CAPS o SAPS que considere a efectos de abordar su problemática de consumo de sustancias.- 3°) NOTIFICAR el presente decisorio y TODO LO ACTUADO AL SR. ASESOR DE MENORES E INCAPACES N°3 quien intervino oportunamente en relación al joven ESTEBAN LEONARDO PARED ahora mayor de edad a los fines que estime corresponder, en función a los fundamentos dados en el presente decisorio teniendo especialmente en cuenta la evaluación interdisciplinaria practicada al nombrado.- 4°) LIBRESE OFICIO AL JUZGADO DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°3 a efectos de poner en su conocimiento en respuesta a lo solicitado mediante oficio N°211 de fecha 08/03/2023 en el marco de las actuaciones N°239777/23 caratuladas: "AGUIRRE GRACIELA BEATRIZ C/ PARED

<p>ESTEBAN LEONARDO S/ VIOELNCIA FAMILIAR", que se ha resuelto la situación legal y proteccional del entonces adolescente ESTEBAN LEONARDO PARED, D.N.I. N°46.074.059, remitiéndose para su conocimiento copia del presente decisorio como así también del último informe psicológico y psiquiátrico practicado al joven Pared de fecha 27/02/2023 y de la Sentencia dictada en las actuaciones principales que tramitan por cuerda al presente, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.- 5º) REGISTRESE, protocolícese, insértese copia en autos, Oficiése, Notifíquese y oportunamente ARCHIVESE.-" en los autos caratulados: "PARED ESTEBAN LEONARDO S/ MEDIDAS TUTELARES - CAPITAL -" Expediente N° 264649/22. CORRIENTES, 15 de Junio del 2023.-"</p> <p>Dra. Pierina Itati De Los Angeles Ramirez . Juez Dra. Maria Fernanda Bay. Secretaria I: 23/06 – V: 29/06</p> <p style="text-align: center;">Expte. N° 132138/16.</p> <p>El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° Paz N° 1, a cargo del Dr. Carlos Hugo Chiama, Secretaría única a cargo de la Dra. Roxana Elizabet Miranda de</p>	<p>Corrientes Capital, sito en calle Avda. J.R.Vidal N° 2080 (ex Chacabuco), de Corrientes (Capital), cita a Carrizo, Susana Raquel, D.N.I. N° 21.611.133 a fin de que comparezca en el término de (02) DOS días a estar en derecho, en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado Credil S.R.L. C/ Carrizo, Susana Raquel S/ Ejecutivo, Expte. N° 132138/16.</p> <p>El presente debe publicarse por (01) Un día.- Corrientes 22 de Mayo .2023</p> <p>Dra. Roxana Elizabet Miranda – secretaria I: 29/06 – V: 29/06</p> <p style="text-align: center;">EXPTE N° 212567/21.</p> <p>La Sra. Juez civil y comercial N° 13 de la ciudad de corrientes, DRA. VARINIA MACHADO FERIS, cita a comparecer al sr. RUFINO FERNANDEZ DNI N° 5.657.406, en la causa caratulada "FERNANDEZ RUFINO S/ DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE N° 212567/21.</p> <p>Corrientes, 29 de septiembre de 2021</p> <p>Dra. Varinia Machado Feris – Juez I: 29/06 V: 29/06</p>
Citaciones - Interior	
<p style="text-align: center;">QXP 7171/20</p> <p>El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, Secretaría N° 1a cargo de la Dra. Lilian Tixe de Olivetti, ubicado en calle Belgrano N° 108 Planta baja de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, correo electrónico jcivilcom-esquina@juscorientes.gov.ar; teléfono N° 3777-460001, en las actuaciones caratuladas Leguizamón Roberto C/ Pedro Franco Y/O Herederos Y/O Quienes Se Consideren Con Derechos S/ Ordinario Por Audiencias (Prescripción Adquisitiva) QXP 7171/20; se hace saber que el Sr. Roberto Leguizamón, DNI 5.544.639, CUIT/L 20-5.544.639-4 ha iniciado Juicio de Prescripción adquisitiva, de un inmueble Quinta N° 154 del plano catastral de este municipio 3736-k, ubicado en la calle Primera Sección Ejido del departamento Esquina Ctes, consta de una superficie de treinta y dos mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados; entre los siguientes linderos: Norte: Lote F; Sur: Calle Publica -Roxana Vega; Este: Calle publica proyectada; Oeste: Calle Primera Junta- Roxana Vega. Partida inmobiliaria: G1-3745-2, Mensuras relacionadas: 2078-k. Citese A Herederos De Pedro Franco para estar a derecho, con apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes, por Edictos, que se publicaran por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación, en los términos previstos por el art.446 del CPCC.-Fdo. Jorge Gustavo Vallejos, Juez Subrogante, Juzgado Civil,</p>	<p>Comercial Y Laboral, Esquina- Ctes. Firmado electrónicamente.</p> <p>Esquina, Ctes. 22 de junio de 2023.</p> <p>Dra. Lilian Tixe de Olivetti - Secretaria N°1 I:29/06 – V: 30/06</p> <p style="text-align: center;">Expte Z17 5361/22</p> <p>El Juzgado de Paz, de la ciudad de Perugorría, Provincia de Corrientes, a cargo del Dr. Ramiro Heine, juez, Secretaria única a cargo de la Dra. Lidia Elizabeth Ortiz (Sustituta), en los autos caratulados "García, Cecilia C/ Ganduglia De Romero Rafaela S/ Ordinario Por Audiencia ", Expte Z17 5361/22 , cita y emplaza por el termino de 20 (veinte) días, la Sra. Rafaela Ganduglia De Romero, M.I. 0.725.209, y/o sus sucesores y/o quién o quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle Av. Julio Argentino Roca S/N. Chacra 52. Lote 8 S / Cat., de la ciudad de Perugorría, Mensura N° 8282-L, Partida Inmobiliaria E2-461-1, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Tomo 2, Folio: 446, N°373, año 1.961(eme). Registro de la Propiedad Municipal: Tomo IV, Folio: 299, N° 298, Año 1.978; a los efectos de que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes, "García, Cecilia C/ Ganduglia De Romero Rafaela S/ Ordinario Por Audiencia ", Expte Z17 5361/22 . Juzgado de Paz.- Perugorría 03 de Abril de 2023.</p> <p>Ortiz Lidia Elizabeth – Secretaria I:29/06 – V: 30/06</p>

Sección General

Licitaciones

<p style="text-align: center;">Ministerio de Seguridad</p> <p style="text-align: center;">Licitación Pública N° 07/23 - Modalidad: Convenio Marco-</p> <p>Exp. N° 218-0240-2023 APERTURA: 25 de Julio de 2023 HORA: 09,00</p> <p>Autorizado por Decreto N° 1257/23 de fecha 02-06-23</p> <p>MOTIVO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA EL FUEGO DEPENDIENTE DE LA POLICIA DE CORRIENTES.</p> <p>Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 25/07/2023 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/04).4</p>	<p>INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes</p> <p>INFORMES TECNICOS: Dirección de Logística, sita en calle Quintana 853 de la ciudad de Corrientes, TE. 4424089.</p> <p>ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil)</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 132.900.000 (Son Pesos: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL)</p> <p>PLAZO DE VIGENCIA: UN (1) AÑO</p> <p>INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar</p> <p style="text-align: center;">Contaduría General de la Provincia</p> <p style="text-align: center;">I: 27/06 V: 03/07</p>
--	---

Convocatorias

<p style="text-align: center;">SURSUM</p> <p>La Comisión Directiva de SURSUM cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 2023; a las 17 horas en el domicilio de Sursum, sito en calle Piragine Niveyro N 730 de esta ciudad de Goya, para tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Memoria de la presidencia. 3) Balance e inventario de los períodos: 01/04/21 al 31/03/22 y 01/04/22 al 31/03/2023 Lectura de los informes del Órgano de Fiscalización. 4) Renovación TOTAL de la Comisión Directiva. 5) Elección de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta <p>Nota: Según Estatutos, si a la hora fijada no hay quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes después de 1 (una) hora.</p> <p>Graciela I. Trim de Balestra, Presidente.- Leticia Beatriz Lanza, Secretaria.-</p> <p>I: 26/06 – V: 30/06.-</p> <p style="text-align: center;">Comisión Vecinal de Saneamiento de la ciudad de San Lorenzo Corrientes</p> <p>En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes las autoridades de la Comisión Vecinal de Saneamiento de la ciudad de San Lorenzo Corrientes. CONVOCA a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad que se realizará el día 05 de Julio de 2023 a las 19:00hs. en las instalaciones de la Escuela N° 101 Sargento Juan Bautista de esta localidad, Orden del día:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Elección de dos (2) Asambleístas para, que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea. 2) Elección de Tres (3) Asambleístas para constituir una comisión escrutadora de votos. 3) 6. Acto Eleccionario: Las elecciones de autoridades se llevarán a cabo hasta las 21 hs. y los cargos son los siguientes: Elección de Presidente por el término de dos años (2 Años) Elección de Vicepresidente por el término de dos años (2 Años).- 4) Elección de Secretario/a por el término de dos años (2 Años) Tesorero por el término de dos años (2 Años) Elección de (3) Tres Vocales Titulares por el término de dos años (2 años). Elección de (3) Tres Vocales Suplentes por el término de dos años (2 años). 5) Elección de (1) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años (2 años). 6) Elección de (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años (2 años). 7) Cierre del Acto. <p>La Comisión Directiva.- I: 27/06 – V: 03/07.-</p> <p style="text-align: center;">PECAN ARGENTINA PARTNERS HOLDING 2 S.A.</p> <p>En la sede social de PECAN ARGENTINA PARTNERS HOLDING 2 S.A. CUIT: 30-71608849-5, con domicilio en Colón 1428, Goya, Corrientes a los 13 días del mes de Junio de 2023, el suscripto como presidente procede a fijar fecha de Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio</p>
---	---

<p>de 2023 a las 7:00hs.; en caso de corresponder, se realizará la misma en segunda citación para el día 27 de Julio de 2023 a las 8:00hs, en sede social de la empresa arriba indicada. Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1)Aprobación de Balance y EECC del ejercicio 2022. 2)Aprobación de las gestiones de disposición y administración del Directorio; 3)Designación de nuevo Directorio; 4)Ratificación de Síndicos; 5)Propuesta de reestructuración societaria. Descontinuación de la empresa operativa Pecan Argentina S.S.A.-"PASA 2"; 6)Aprobación de la disminución del capital por eliminación de acciones. 7)Modificación del objeto social, ampliándolo. 8)Cambio de nombre y denominación social; 9) Libre uso de la palabra; No habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la reunión. 	<p style="text-align: center;">A.CI.CO. (ASOCIACION DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE CORRIENTES)</p> <p>CONVOCASE A LOS ASOCIADOS DE A.CI.CO.(ASOCIACION DE CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DE CORRIENTES) A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, HA REALIZARSE EL DIA 30 DE JULIO DE 2023, A LAS 10 HS, EN EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL, CITO EN LA CALLE RAFAEL OBLIGADO N° 3940 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES CAPITAL. PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) ELECCION DE UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR Y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE, DEBIDO A LA RENUNCIA DE LOS TITULARES, LIGADO LA APROBACION DEL BALANCE E INVENTARIO PENDIENTE, VENCIDO EL 31/03/2023. 2) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA. ASIMISMO Y POR ESTE MEDIO; SE INFORMA A LOS SEÑORES SOCIOS, QUE SE DARÁ TRAMITE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE 2023 A LAS 10 HS EN EL MISMO DOMICILIO. <p>La Comisión Directiva.- I: 29/06 – V: 29/06.-</p>
<p style="text-align: center;">Asociación de Oftalmólogos de Corrientes</p>	<p style="text-align: center;">Fundación JUNTOS POR LA MÚSICA JUN MUS</p>
<p>La Asociación de Oftalmólogos de Corrientes, conforme a lo prescripto en el Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de agosto de 2023, a partir de las 18 hs. En el domicilio de la calle Entre Ríos N° 1337 piso 3° de la ciudad de Corrientes, capital del mismo nombre, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades por término de mandato. <p>Del Estatuto: transcurrido media hora de la convocatoria, la sesión se realizará como válida con cualquier número de concurrentes.</p>	<p>En mi carácter de Presidente de la "Fundación JUNTOS POR LA MÚSICA JUN MUS" y en cumplimiento de requisito estatutario (Art. 12 inc. c) tengo el honor de convocarlo a Ud. a celebrar la 1º Sesión Anual Ordinaria de la Asamblea Anual Ordinaria y del Consejo de Administración", a celebrarse el día 14 de julio del corriente año, a las 11 hs., en la sede de la Fundación JUNTOS POR LA MÚSICA JUN MUS sito en Bolívar N° 1570 – Corrientes-, en el que se considerará el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Convocar a reunión de la "Asamblea Anual Ordinaria" de la Fundación. Se propone el día 14 de julio de 2023. 2) Considerar la nueva integración de la "Asamblea Anual Ordinaria". 3) Presentación de Inventario de bienes 4) Presentación de informe de Subsidios y Donaciones 5) Otros. <p>Seguidamente se transcribe la parte pertinente del Estatuto Fundación JUNTOS POR LA MÚSICA JUN MUS Art. 12. El Presidente y en caso de vacancia el Vice-Presidente, tienen los siguientes deberes y atribuciones: ...c) Convoca a las reuniones del Consejo de Administración.-</p>
<p>Dr. Carmelo Benítez Vera, Presidente.- I: 29/06 – V: 29/06.-</p>	<p>Eduardo J. Larrosa.- I: 29/06 – V: 29/06.-</p>
<p style="text-align: center;">Asociación Civil Bicalud M.C.</p> <p>Comunica cambio de comisión, Nomina: Gisela Alejandra Mussi- Presidente, Marcelo Guillermo Paredes-Secretario, Laura Maria Rosbaco Centena-Tesorero, Walter Mario Romero-Vocal Titular, Carolina Arminda Rosbaco Centena-Vocal Titular, Gisela Inés Reyero-Vocal Suplente, Maximiliano Emanuel Fernández-Vocal Suplente, Jorge Leonardo Pujol-Revisor de cuentas titular, Daniel Jesús Villa- Revisor de cuentas suplente.</p> <p>La Comisión Directiva.- I: 29/06 – V: 29/06.-</p>	<p style="text-align: center;">Edictos Municipales</p>
<p style="text-align: center;">Municipalidad de 9 de Julio</p> <p>La Municipalidad de 9 de Julio, Ctes.; hace saber por el termino de diez (10) días que se reputa de dominio, con arreglo al Artículo 236 del Código Civil y Comercial, el</p>	<p>inmueble ubicado en dicha localidad, individualizado según Duplicado de Mensura 1035 — C, Manzana 33, Lote 2, constante de las siguientes medidas: doce con cincuenta (12,50) metros de frente y contra frente por cincuenta (50) metros de fondo y contra fondo, con una</p>

superficie total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625 m2). Linderos: Norte: Calle Av. San Martin; Sur: Terreno Presunto Municipal; Este: Lote 3 Silverio Escobar; Oeste: Lote N ° 1 Silvia Gutiérrez. En Consecuencia cita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en término expresado los reclamos	pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. 9 de Julio, Ctes., Hugo Sebastian Ynsaurralde -Intendente.- 9 de Julio Ctes., 05 de Diciembre de 2022.- Hugo Sebastián Ynsaurralde – Intendente I: 26/05 - V: 03/07
--	---

Sección Comercial

Testimonios

SOUL TRAVEL S.R.L.

Constitucion De "SOUL TRAVEL" S.R.L.

Denominacion: "SOUL TRAVEL" Sociedad De Responsabilidad Limitada ("SOUL TRAVEL" S.R.L.) y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad y Provincia de Corrientes. Sede social: calle Entre Ríos N° 1483 de esta Ciudad y Provincia de Corrientes.

Instrumento Privado con Firmas Certificadas del Contrato Constitutivo otorgado en esta ciudad de Ctes. el 30 de septiembre de 2022, por ante la Esc. Carolina Haideé Varese, titular Reg. N° 440.

Socios Constituyentes: Karina Andrea De Olivera Documento Nacional de Identidad Número 35.695.649, C.U.I.L. Número 23-35695649-4, nacida el 07/09/1992, de 30 años de edad, soltera, domiciliada en la Ruta 12 Km 1025/300 de esta Ciudad, de profesión Técnica Contable Impositiva; Deborah Ayelen de Olivera Documento Nacional de Identidad Número 38.313.346, C.U.I.L. Número 27-38313346-2, nacida el 01/08/1994, de 28 años de edad, soltera, domiciliada en Ruta 12 Km 1010 de la localidad de El Sombrero, departamento de Empedrado, Provincia de Corrientes, de profesión Técnica en Obstetricia, Rolando José Varese Documento Nacional de Identidad Número 23.171.142, C.U.I.L. Número 20-23171142-3, nacido el 20/01/1973, de 49 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1.483 de esta Ciudad, de profesión Comerciante, todos Argentinos nativos.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, consignación y/o en comisión o de cualquier otra manera, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de concesiones de líneas de transporte publico o de pasajeros, provinciales, inter provinciales, comunales, inter comunales e internacionales; compra, venta, arriendo o sub arriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general , chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; asimismo transporte colectivo de pasajeros (micrómnibus, colectivos), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y /o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión , turismo, servicio contratados y

cualquier otra categoría contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia y en general lo vinculado con la actividad del transporte. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional que se relacione con su objeto principal.- B) Mandatos: Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, como ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, presentación a licitaciones públicas y privadas, concurso de precios o en forma directa, para la provisión de servicios relacionados con su objeto. La precedente enumeración es meramente declarativa de los fines y objetivos de la misma, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos para el ejercicio de todas las acciones, actos u operaciones a que diere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y este contrato. Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), dividido en Mil Cuotas (1.000) cuotas de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) de valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Karina Andrea De Olivera suscribe Trescientas (300) cuotas equivalentes a un Total de Pesos: Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), Deborah Ayelen de Olivera suscribe Cuatrocientas (400) cuotas equivalentes a un Total de Pesos: Ochocientos Mil (\$ 800.000,00) y Rolando José Varese suscribe Trescientas (300) cuotas equivalentes a un Total de Pesos: Seiscientos Mil (\$ 600.000,00). El capital suscripto se integra en efectivo en un Veinticinco Por Ciento (25%), o sea la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00); comprometiéndose los mismos a completar la integración del saldo en el plazo no mayor de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas. Administracion Y Representacion: Designar en calidad de socios Gerentes (Gerencia conjunta e indistinta) a Deborah Ayelen de Olivera y Karina Andrea de Olivera cuyos datos fueron expresados al inicio de la presente, quienes manifiestan su Aceptacion para el cargo para el cual han sido designadas.

Plazo: cincuenta años contados a partir de la Inscripción

en la Inspección General de Personas Jurídicas.
Cierre Del Ejercicio Economico: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.-

Cada cuota de capital da derecho a Un Voto.

Disolucion: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley General de Sociedades.

Liquidacion: a cargo del o los Gerentes y se realizará de acuerdo a las prescripciones de la Ley General de Sociedades.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-4424-22 Caratulado SOUL TRAVEL S.R.L S/Insc. Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 22/05/2023

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I:29/06 – V: 29/06

Agropecuaria Virasoro S.R.L

Denominación: "Agropecuaria Virasoro S.R.L"
CUIT 30-71042929-0,

El contrato constitutivo: "Agropecuaria Virasoro S.R.L"

Contrato Social que consta en Instrumento Privado de fecha 05/09/2007, inscripto en el Registro Público de Comercio de Corrientes Capital bajo número 1429, Folio 1379, Libro III, Tomo I Fecha 07 de diciembre de 2007.

Socios: 1) Alejandro Segundo Ballve, DNI 23.782.808; Y Santiago Exequiel Ballve DNI 30.362.500.-

Domicilio de la sociedad: con domicilio fiscal y legal en Avenida San Martin 2161 de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.

Renuncia De Gerente: En Acta N°08 de fecha 30 de julio de 2018, en la que el socio Santiago Exequiel Ballve DNI 30.362.500 renuncia a su cargo de gerente, conservando su carácter de socio de la firma, y continuando en su cargo el socio gerente Alejandro Segundo Ballve, DNI 23.782.808; quien ejercerá el cargo en forma exclusiva, ambos socios aceptan los cambios efectuados.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-776-23 Caratulado AGROPECUARIA VIRASORO S.R.L S/Insc. Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 16-05-2023

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I:29/06 – V: 29/06

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com - / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar